

La crisis que está experimentando el mundo ocasionada por el Covid-19 es de magnitudes y características distintas a las que hemos vivido en el pasado reciente. El freno a la economía no viene por defectos, abusos o especulaciones en algún mercado específico de la economía mundial, nacional o estatal. Es un freno total a la actividad económica. La consecuencia inmediata es una caída en los niveles de consumo de las familias y una contracción de la inversión privada -ambos componentes importantes de la demanda agregada. Si a esto le añadimos la caída en la demanda internacional dada la generalidad de la crisis, entonces tenemos una reducción enorme en la producción nacional con efectos sin precedentes en el bienestar de las personas.

Históricamente, los gobiernos han enfrentado las crisis económicas a través de dos instrumentos: la política fiscal (expansión del gasto público financiado con deuda) y la política monetaria (reducción de tasas de intereses y expansión de la masa monetaria). El privilegio de una u otra se ha identificado con diferentes escuelas de la teoría económica y el debate está no en los efectos económicos inmediatos, sino en la concepción del papel del Gobierno en la vida de las personas. Se puede decir que la intervención de los gobiernos en tiempos de inestabilidad económica es un deber. Hacerlo de una u otra manera depende de la intensidad de la crisis y de las capacidades financiera e institucionales del gobierno que interviene, en este caso Jalisco.

Jalisco, dada la arquitectura nacional, no tiene acceso al diseño de una política monetaria por lo que su única alternativa es su política fiscal; esto es, expansión del déficit financiado con un mayor nivel de endeudamiento.

Jalisco se encuentra en un momento en el que puede hacer uso de su política fiscal. Su semáforo fiscal se encuentra en color verde y su calificación crediticia es aceptable indicando que existe espacio para la expansión del déficit. Será importante tomar en cuenta el momento que se vive en los mercados de deuda en el país. Es de preverse que el apetito de las instituciones financieras y de los inversionistas para incrementar su exposición en México se irá desvaneciendo en la medida que la crisis se acentúa, disminuyendo así la accesibilidad a nuevos créditos. En este sentido no solo es deseable incrementar la deuda, sino hacerlo con rapidez mientras los mercados estén dispuestos.

En la iniciativa presentada al Congreso, el Ejecutivo se auto limita en el nivel de endeudamiento al comprometerse a no perder el estatus de semáforo verde por motivo de la

nueva contratación. Este hecho dará confianza a los mercados de que su riesgo crediticio se mantendrá en buen rango en el futuro.

Ahora bien, el destino de la deuda es también importante para producir los efectos deseados. Los recursos obtenidos por el endeudamiento adicional deben ser invertidos con la intención de crear empleos y levantar los niveles de consumo e inversión en el corto y mediano plazo. Privilegiar inversiones con alto contenido de mano de obra o aquellas inversiones que generen mayores niveles de demanda indirecta deberá ser una de las prioridades. La iniciativa presentada al Congreso indica que esa es la intención del Ejecutivo estatal, aunque sería deseable entender cada uno de los programas.

Si las condiciones de contratación del crédito se hacen con responsabilidad en términos del costo y si el perfil de amortizaciones de la deuda nueva es compatible con la generación de flujos futuros, mi opinión es que sería irresponsable e inhumano no contratar deuda adicional.